



Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 4155 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P. (ACUACAR), IDENTIFICADA CON EL NIT No. 800.252.396-4.”

La Secretaría General del Departamento de Bolívar, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el Decreto 040 del 17 de enero de 2024 por medio del cual se delegan facultades en materia administrativa, y en uso de sus facultades legales y en especial, y,

CONSIDERANDO:

Que, el servicio de Acueducto y Alcantarillado es indispensable para el correcto funcionamiento de la entidad departamental en el marco de las actividades misionales propias que esta desarrolla.

Que mediante Decreto 040 del 17 de enero de 2024 se delegó al Secretario de Despacho, código 020, Grado 04, asignado a la Secretaría General de la Gobernación de Bolívar el ejercicio de las facultades en materia administrativas, y puntualmente para la expedición de los actos administrativos a través de los cuales se reconozca y ordena el pago de los servicios públicos domiciliarios de aseo, telefonía móvil e internet, acueducto y alcantarillado, alumbrado público, gas, energía eléctrica, así como los impuestos, tasas, multas y similares a cargo del Departamento, previo cumplimiento de los trámites presupuestales y contables de rigor.

Que, con el fin de atender los gastos de la Gobernación de Bolívar en el pago de los servicios de Acueducto y Alcantarillado, la Unidad Asesora de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Bolívar expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3 del 16 de enero del 2025, en el cual se establece la disponibilidad presupuestal para los mencionados gastos.

- Factura No. 00012025A102890871 por valor de DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$222.966,00), generada el 14 de octubre del año 2025, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 04 de septiembre y el 06 de octubre del año 2025, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados en las instalaciones de Antigua Asamblea Departamental, ubicada en la Calle 36 No. 2 - 39, Barrio Centro, Cartagena, PÓLIZA: 505703, Medidor: 536637, Lectura anterior: 1088, Lectura actual: 1089, Consumo 1.
- Factura No. 00012025A102892238 por valor de CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. (\$173.917,00), generada el 14 de octubre del año 2025, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 04 de septiembre y el 06 de octubre del año 2025, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados en las instalaciones de Secretaría de Agricultura, ubicada en la Calle 32 No. 8 - 11, La Matuna, Cartagena, PÓLIZA: 512285, Medidor: 071978, Lectura anterior: 1320, Lectura actual: 1322, Consumo 2.
- Factura No. 00012025A102891443 por valor de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$885.897,00), generada el 14 de octubre del año 2025, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 04 de septiembre y el 06 de octubre del año 2025, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados en las instalaciones de Casa del Consulado, ubicada en la Calle 38 No. 6 - 53, Barrio Centro, Cartagena, PÓLIZA: 511484, Medidor: 10N002514, Lectura anterior: 9538, Lectura actual: 9538, Consumo 108.





Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 4155 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P. (ACUACAR), IDENTIFICADA CON EL NIT No. 800.252.396-4.”

- Factura No. 00012025A102890515 por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.659.152,00), generada el 14 de octubre del año 2025, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 04 de septiembre y el 06 de octubre del año 2025, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados en las instalaciones de Palacio de la Proclamación, ubicado en la Calle 34 No. 4 - 46, Barrio Centro, Cartagena, PÓLIZA: 505341, Medidor: 10402H467, Lectura anterior: 12973, Lectura actual: 12793, Consumo 347.
- Factura No. 00012025A102906635 por valor de DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO PESOS M/CTE (\$223.100,00), generada el 14 de octubre del año 2025, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 04 de septiembre y el 06 de octubre del año 2025, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados en las instalaciones de Asamblea Departamental, ubicada en la Calle 28 No. 25 – 53 Oficina 21, Barrio Manga, Cartagena, PÓLIZA: 869635, Medidor: 9241813, Lectura anterior: 10, Lectura actual: 11, Consumo 1.
- Factura No. 00012025A102891477 por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE (\$251.120,00), generada el 14 de octubre del año 2025, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 04 de septiembre del año 2025 y el 06 de octubre del año 2025, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados en las instalaciones de Casa del Tejadillo, ubicada en la Carrera 6 No. 38 - 124, barrio Centro, Cartagena, PÓLIZA: 511520, Medidor: 21-201929, Lectura anterior: 344, Lectura actual: 349, Consumo 5.
- Factura No. 00012025A102902333 por valor de CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$120.465,00), generada el 14 de octubre del año 2025, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 04 de septiembre y el 06 de octubre del año 2025, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados en las instalaciones de Bóveda No. 13, ubicada en la Calle 40 No. 9 – 50 LC01 barrio San Diego, Centro - Cartagena, PÓLIZA: 522473, Medidor: H19VA339300, Lectura anterior: 557, Lectura actual: 557, Consumo 0.
- Factura No. 00012025A102902774 por valor de VEINTICINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$25.135,00), generada el 14 de octubre del año 2025, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 04 de septiembre y el 06 de octubre del año 2025, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados en las instalaciones de Colegio Cooperativo, ubicado en la Calle 32 No. 22 - 8, Barrio Pie de la Popa, Cartagena, PÓLIZA: 522917, Medidor: 628152, Lectura anterior: 0, Lectura actual: 0, Consumo 0.



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 4155 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P. (ACUACAR), IDENTIFICADA CON EL NIT No. 800.252.396-4.”

-Factura No. 00012025A102902674 por valor de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. (\$135.314,00), generada el 14 de octubre del año 2025, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 04 de septiembre del año 2025 y el 06 de octubre del año 2025, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados en las instalaciones de Asamblea Departamental, ubicada en la Calle 28 No. 25 - 53, Edificio Torre del Puerto Piso 22 Oficina 1804, Barrio Manga, Cartagena, PÓLIZA: 522816, Medidor: 020406, Lectura anterior: 156, Lectura actual: 159, Consumo 3.

Por consiguiente, para cumplir la obligación generada por las facturas reseñadas.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconózcase y ordénese el pago de las siguientes facturas, a favor de la empresa AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P. (ACUACAR)., identificada con el NIT No. 800.252.396-4.

PÓLIZA	NÚMERO DE FACTURA	VALOR
505703	00012025A102890871	\$ 222.966,00
512285	00012025A102892238	\$ 173.917,00
511484	00012025A102891443	\$ 885.897,00
505341	00012025A102890515	\$ 2.659.152,00
869635	00012025A102906635	\$ 223.100,00
511520	00012025A102891477	\$ 251.120,00
522473	00012025A102902333	\$ 120.465,00
522917	00012025A102902774	\$ 25.135,00
522816	00012025A102902674	\$ 135.314,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Aféctese el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3 del 16 de enero de 2025 en la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$4.697.066,00).

PARÁGRAFO: La Unidad Asesora de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Bolívar hará las operaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Turbaco – Bolívar a los 21 días de octubre de 2025


JULIANA ISABEL SOLANO CHAR
SECRETARIA GENERAL
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Aprobó: Jorge Benavides Machado - Asesor de Despacho - Secretaría General.
Revisó: Carla Castellanos - Asesora Externa - Secretaría General.
Proyectó: Laurent Hollman - Asesora Externa - Secretaría General.

